



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1033** 02-agosto-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 206 de 24 de mayo de 2022 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo 0413 del 30 de diciembre de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Proceso de Selección No.1490 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4”*, en su artículo 1º resolvió: *“Convocar en las modalidades de Proceso de selección de Ascenso, hasta el 30% de las vacantes a proveer y Proceso de Selección Abierto las restantes, para la provisión definitiva de treinta y seis (36) empleos con cuarenta y ocho (48) vacantes a que hace referencia el presente Acuerdo, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-, que se identificará como “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Distrito Capital 4.”*

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1033 02-agosto-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 5531 del 10-11-2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 137875 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”*

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 29 de noviembre de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: *“Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO , Código 219 , Grado 4 , identificado con el Código OPEC No. 137875 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1033** 02-agosto-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1013597385	YINA PAOLA	CORTES GONZALEZ	73.14
2	79951725	CARLOS ERNESTO	MUNERA CARRILLO	67.17

(...)

Que mediante Resolución 1318 de 14 de diciembre de 2021, se efectuó el nombramiento en período de prueba a la señora Yina Paola Cortés González, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.597.385, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución No 0383 del 20 de abril de 2022 se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución N.º 1318 del 14 de diciembre de 2021, a la señora Yina Paola Cortés González, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.597.385, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por haber manifestado su desistimiento del nombramiento en periodo de prueba.

Que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de la señora Yina Paola Cortés González ya identificada, el 26 de abril de 2022 a través del portal SIMO 4.0 y quedó radicada con el código 2022RE070412 y consecutivo 78638.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el aplicativo SIMO 4.0, autorizó el 26 de julio de 2022, el uso la lista de elegibles para el elegible Carlos Ernesto Munera Carrillo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.951.725 en el empleo identificado con el Código OPEC No. 53640 a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0. mediante radicado 2022RE138774 y consecutivo 133945.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1033 02-agosto-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”



LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

AUTORIZA:

El uso la lista de elegibles para el(la) elegible CARLOS ERNESTO MUNERA CARRILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79951725 en el empleo identificado con el Código OPEC No. 137875 a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0.



Sede Atención al Ciudadano y Correspondencia: Carrera 16 No 96 - 64, Piso 7
Sede principal: Carrera 12 No 97 - 80, Piso 5 • PBX: 57 (1) 3259700 • Línea Nacional CNSC: 01900 3311011
www.cns.gov.co • Ventanilla Única • atenciónalciudadano@cns.gov.co
Código postal 110221 • Bogotá D.C., Colombia

Que el servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No 79.951.725, es titular con derechos de carrera en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que el servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No 79.951.725, fue nombrado mediante Resolución No 0085 del 29 de enero de 2021 en encargo en la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera y tomó posesión del empleo el 08 de febrero de 2021.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone para la terminación de encargo: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que, en concordancia con lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 0085 del 29 de enero de 2021 al servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No 79.951.725, en el empleo Profesional Universitario Código

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1033 02-agosto-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

219 Grado 04, ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que en el numeral 5, del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 se señala: (...)“*El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso, será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional (...)*”.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 0085 del 29 de enero de 2021 al servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No 79.951.725, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera, a partir de la fecha en la que tome posesión del empleo para el cual fue nombrado en ascenso en período de prueba.

Artículo 2. Nombrar en ascenso en período de prueba al señor Carlos Ernesto Munera Carrillo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.951.725, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 137875 en el “*Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1033 02-agosto-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo 2. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

Parágrafo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Parágrafo 4. Finalizado el período de prueba de forma satisfactoria y su calificación se encuentre en firme, el servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo deberá manifestar de forma escrita e inequívoca su voluntad de separarse definitivamente del empleo del cual es titular, o en caso contrario, debe retornar al mismo.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 02-agosto-2022


LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Director (E)

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH
Revisó: Jaime Eduardo González Córdoba - Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro STH
Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Talento Humano

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

